

Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Giménez.

◆ **BENEPLÁCITO Y SATISFACCIÓN POR LA REALIZACIÓN DE SESIONES SOLEMNES FUERA DE LA CAPITAL DEPARTAMENTAL**

EDIL LEONARDO GIMÉNEZ. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy queremos comenzar destacando la sesión solemne realizada en Villa Rodríguez, a la que concurrieron más de cien personas a pesar del intenso frío que había ese día. En ese sentido, quiero felicitar a toda la gente de ese querido lugar, por habernos recibido con mucho cariño, en donde pudimos expresar nuestras ideas y lo que nosotros pensamos en cuanto a las sesiones solemnes de la Junta Departamental fuera de la capital.

Al igual que lo que dijeron todos los invitados que hicieron uso de la palabra aquel día, como así también quienes lo destacaron luego de que terminó la reunión, consideramos que es una excelente iniciativa el hecho de seguir sesionando fuera de la capital para, de ese modo, seguir profundizando la descentralización y el acercamiento de la Junta Departamental a la ciudadanía.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las comisiones de fomento de Villa Rodríguez y a la prensa.

◆ **INSTALAR UN SEMÁFORO SONORO PARA OTORGAR MAYOR SEGURIDAD A PERSONAS CON BAJA VISIÓN**

En segundo lugar, señor Presidente, nos vamos a referir a la seguridad vial. En este sentido, queremos proponerle al Ejecutivo Departamental que coloque semáforos sonoros, para gente con baja visión o no vidente. La instalación de los mismos podría ayudar a dichas personas a cruzar con más seguridad alguna intersección.

Nosotros hicimos algunas consultas a la Intendencia de Salto —que es quien está haciendo un plan piloto en este sentido— ya que fue en ese departamento —y por primera vez en el país— que se instaló un semáforo de estas características, con el fin de recoger un poco de información para poder efectivizar esta iniciativa en nuestro San José.

Para complementar quiero destacar que los funcionarios del área tecnológica de tránsito de aquella ciudad trabajaron en conjunto con la gente de la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU), cosa que aquí también podemos hacer para empezar a trabajar en este sentido, al menos se podría hacer un cruce piloto, para ver qué resultados tenemos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito de la Intendencia, a la Asociación Civil Bastón Blanco en San José y a la prensa.

◆ **QUE SE INSTALEN ESPEJOS CONVEXOS EN CRUCES PELIGROSOS PARA APORTAR MAYOR SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO**

También, refiriéndonos a la seguridad vial, vamos a proponerle al Ejecutivo Departamental que se coloquen algunos espejos convexos en algunos cruces peligrosos, como forma de empezar a generar más seguridad en el tránsito, ya que no tenemos la totalidad de las esquinas con semáforos

todavía; y además, con estos espejos que ya se están utilizando en varias partes del país, podríamos dar un poco más de seguridad.

Se nos explicó que la utilidad de este tipo de espejos es aplicable en todo momento del día pero su mayor efecto es en horas nocturnas. Consideramos que estas dos innovaciones para mejorar la seguridad en el tránsito deben ser incluidas en un paquete o, si no, que el Ejecutivo Departamental comience a estudiar la posibilidad de incluirlo.

Nosotros ya estuvimos hablando acerca de esto con el señor Intendente y nos manifestó que le parecía buena dicha iniciativa; así que, simplemente, queríamos trasladarla a nuestro ámbito de trabajo, que es la Junta Departamental.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la División General de Tránsito de la Intendencia y a la prensa en general.

◆ **QUE NO SE TRIBUTE IMESI A LOS SISTEMAS OBLIGATORIOS DE «ABS» Y DE «AIRBAG» A LOS COCHES QUE SE IMPORTAN AL PAÍS**

En otro orden de cosas, señor Presidente, queremos hacer referencia a una exposición realizada en la Media Hora Previa del día 4/05/2011, en donde hablamos de los elementos de seguridad de los vehículos.

Concretamente, nos referimos a los frenos «ABS» y a los «Airbags», que algunos países del Mercosur como, por ejemplo, Argentina y Brasil, lo estaban implementando como medidas obligatorias para el armado y la importación de vehículos a su territorio.

Nosotros sabemos que la nueva ley aquí en Uruguay también impone dichas obligaciones, pero no exonera de impuestos a este tipo de elementos de seguridad.

El boletín informativo de la Asociación de Concesionarios de Marcas de Automotores (Ascoma) que ha salido hace un par de semanas atrás, expresa esa preocupación. Al respecto, nosotros queremos proponer que este tipo de sistemas de seguridad no tributen por el Impuesto Específico Interno (Imesi), para no solamente otorgar más seguridad, sino también para que el costo de estos sistemas de seguridad no se traslade al consumidor final, incrementando el valor de los vehículos solamente por tener este tipo de sistema.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Asociación de Concesionarios de Marcas de Automotores y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, señor Edil.